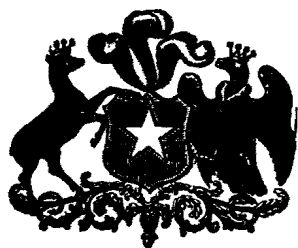


# Ley de Presupuesto

= DEL =

**Ministerio de Relaciones Ex-  
teriores y Comercio**

PARA EL AÑO 1933



Santiago de Chile  
IMPRESA DE "EL IMPARCIAL"  
San Diego 67

1933

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio

				DETALLE Y COMPARACION		
PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por item 1933 \$
			<b>SUBSECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL</b>			
			(DFL. N.o 1,206, Relaciones, 23 de Julio de 1930)			
			(DFL. N.o 1,322, de 22 de Agosto de 1930)			
			(DFL. N.o 17, de 27 de Febrero de 1931)			
			Ley N.o 5,051, de 17 de Febrero de 1932)			
05	01	01	<b>Sueldos Fijos</b> .....			42,000
			1° Ministro .....	42,000		
			42,000	1	42,000	
			Totales .....	42,000	42,000	
			<b>SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</b>			
05	02	01	<b>Sueldos fijos</b> .....			453,400
			<b>Grado</b>	<b>Designación</b>	<b>Sueldo unitario</b>	<b>N.o de Emp.</b>
			4° Subsecretario .....		30,600	1
			5° Asesor Jurídico (1), Director del Departamento Diplomático (1), Director del Departamento Consular (1), .....	27,000		3
			8° Jefes de Sección: Clave (1), Informaciones (1), Protocolo (1) .....	18,000		3
			9° Contador .....	16,200		1
			10° Secretario del Ministro (1), Oficial de Partes (1) .....	14,400		2
				28,800		

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y COMERCIO

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION						
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por item 1933 \$			
05	02	01	11° Bibliotecario (1), Archivero (1), Oficiales (2), Oficiales de Clave (5) . . . . .	12,600	9	113,400			
			13° Oficiales Auxiliares . . . . .	10,200	4	40,800			
			18° Oficiales Auxiliares . . . . .	7,200	5	36,000			
			22° Dactilógrafos . . . . .	5,200	3	15,600			
			20° Mayordomo . . . . .	6,200	1	6,200			
			22° Telefonista (1), Chofer (1) . . . . .	5,200	2	10,400			
			23° Portero 1.º . . . . .	4,800	1	4,800			
			25° Porteros 2.os . . . . .	3,900	4	15,600			
			Totales . . . . .				39	453,400	453,400
			05	02	04	<b>Gastos variables</b> . . . . .			
a) Personal a contrata . . . . .						24,800			
1) Para contratar personal auxiliar . . . . .	20,000								
2) Para contratar los servicios de un calígrafo (compatible con cualquier otro empleo del Ministerio de Relaciones Exteriores) . . . . .	4,800								
d) Jornales . . . . .						8,050			
Para pago de jornales a los empaquetadores del Ministerio . . . . .	8,050								
f-1) Pasajes y fletes en los Ferrocarriles del Estado . . . . .						15,000			
Para pago de pasajes y fletes del personal dependiente de la Subsecretaría de Relaciones . . . . .	15,000								
f-2) Pasajes y fletes en empresas privadas . . . . .						600,000			
I) Para gastos de viaje de los empleados diplomáticos y consulares (Art. 8.º de la ley N.º 5,051) . . . . .	400,000								
II) Para repatriación de chilenos . . . . .	200,000								
g) Materiales y artículos de consumo . . . . .			20,000						
Para adquisición de materiales, artículos y otros elementos que se consuman con el uso . . . . .	20,000								

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por item 1933 §
05	02	04	i-3) Vestuario y equipo . . . . .	5,000		
			Para confección de uniformes para los porteros y chauffeur . . . . .	5,000		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .	28,500		
			1) Para la impresión de formularios, folletos, documentos, encuadernación y material para los mismos . . . . .	11,000		
			2) Para la adquisición de libros y revistas para la Biblioteca . . . . .	2,500		
			3) Para la impresión de la Memoria de 1932, para proseguir la publicación de los Tratados vigentes y para pago de publicaciones del Ministerio en el "Diario Oficial" . . . . .	15,000		
			k) Gastos generales . . . . .	288,000		
			1) Para atender el servicio de luz, agua potable, teléfonos y calefacción. . . . .	35,000		
			2) Para gastos menores de oficina . . . . .	3,000		
			3) Para el servicio cablegráfico del Departamento . . . . .	250,000		
			l) Conservación y reparaciones . . . . .	1,000		
			Para conservar y reparar los muebles de la Secretaría . . . . .	1,000		
			m) Mantenimiento de automóviles . . . . .	10,000		
			Para mantenimiento y reparaciones de los automóviles del Ministerio . . . . .	10,000		
			v) Varios e imprevistos . . . . .	41,950		
			1) Para atención de huéspedes del Gobierno y para el banquete del 18 de Septiembre . . . . .	20,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales per ítem 1933
05	02	04	2) Para gastos impre- vistos . . . . . 10,000			
			3) Para el mantenimien- to del servicio de infor- maciones, no pudiendo enviarse con cargo a este ítem ningún funcio- nario al extranjero . . . 11,950			
			Totales . . . . .	1,042,300	1,531,200	
05	02	06	<b>Contribuciones de Protección Social</b> . . . . .			683,707
			a) Jubilaciones, pensiones y monte- tepíos . . . . .	683,707		
			Para pagar las jubila- ciones, pensiones y mon- tepíos que figuren, con cargo a este Ministerio, en el Anexo respectivo que confecciona la Ofi- cina de Pensiones del Ministerio de Hacienda 683,707			
			Totales . . . . .	683,707	683,707	
<b>SUBSECRETARIA DE COMERCIO</b>						
(Ley N° 5051, de 7 de Febrero de 1932)						
05	05	01	<b>Sueldos Fijos</b> . . . . .			315,300
			4° Subsecretario . . . . . 30,600	1	30,600	
			6° Jefes de Sección . . . . . 24,000	3	72,000	
			9° Ayudantes Primeros . . . . . 16,200	2	32,400	
			10° Ayudantes Segundos (2) Inspector 2° de Control (1) . . . . . 14,400	3	43,200	
			11° Ayudantes Terceros (2) Inspector 3° de Control (1) . . . . . 12,600	3	37,800	
			13° Oficiales Primeros . . . . . 10,200	3	30,600	
			18° Oficiales Segundos . . . . . 7,200	5	36,000	
			22° Oficiales Terceros . . . . . 5,200	5	26,000	
			25° Portero 1.º . . . . . 3,900	1	3,900	
			27° Portero 2.º . . . . . 2,800	1	2,800	
			Totales . . . . .	28	315,300	315,300
05	05	04	<b>Gastos Variables</b> . . . . .			183,300
			a) Personal a contrata . . . . .		97,000	
			1) Para contratar personal auxiliar . . . . . 68,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por ítem 1933 \$
05	05	04	2) Para contratar los servicios de un taquígrafo de sesiones (compatible con cualquier otro empleo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio) . . . . .	2,000		
			3) Para contratar un asesor técnico de Aduana grado 5.0 . . . . .	27,000		
			c) Viáticos . . . . .		5,000	
			Para viáticos del personal de la Sub-Secretaría de Comercio . . . . .	5,000		
			e) Arriendo de bienes raíces . . . . .		3,000	
			Para arriendo de oficinas de las Inspecciones de Control de Exportación en los puertos . . . . .	3,000		
			f-1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del Estado . . . . .		8,000	
			Para el pago de pasajes y transportes del personal de la Sub-Secretaría de Comercio . . . . .	8,000		
			f-2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas . . . . .		2,400	
			Para el pago de pasajes transportes del personal de la Sub-Secretaría de Comercio . . . . .	2,400		
			i-3) Vestuario y equipo . . . . .		1,600	
			Para vestuario de los porteros . . . . .	1,600		
			j) Impresos, impresiones y publicaciones . . . . .		11,000	
			1) Para impresión y encuadernación de formularios, documentos, folletos y material para los mismos . . . . .	6,000		
			2) Para la adquisición de libros y revistas para la Biblioteca . . . . .	5,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por ítem 1933 \$
05	05	04	k) Gastos generales .....	31,500		
			1) Para la adquisición de formularios, útiles de escritorio, máquinas y sus composturas, por intermedio de la Dirección de Aprovisionamiento del Estado .....	15,000		
			2) Agua, luz y calefacción .....	8,000		
			3) Para gastos de oficina de los Inspectores de Control de Exportación en los puertos .....	2,500		
			4) Para gastos menores de oficina .....	6,000		
			1) Conservación y reparaciones .....	1,800		
			Para conservar y reparar los muebles de la Sub-Secretaría de Comercio y locales de las Inspecciones de Control .....	1,800		
			v) Varios e imprevistos .....	13,500		
			1) Para gastos imprevistos .....	12,000		
			2) Para gastos varios que demande la preparación y remisión de muestrarios y su instalación en legaciones y consulados .....	1,500		
			w) Adquisiciones .....	8,500		
			Para la adquisición directa por la Sub-Secretaría de Comercio de productos y envases destinados a la formación de muestrarios y de muebles inventariables .....	8,500		
			Totales .....	183,300	156,300	
05	05	09	Subvenciones y primas de fomento .....			1,950,750
			b-I) Subvenciones de navegación en los lagos, rutas fluviales y marítima interna .....	230,750		
			Subvención fiscal para navegación y transporte de correspondencia en .....			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por item 1933 \$
05	05	09	la provincia de Chiloé y Territorio del Aysen, en conformidad a las disposiciones de la ley N° 4202 de 27 de Septiembre de 1927, como sigue: a) Para pagar las subvenciones que se adeudan correspondientes al 4° trimestre de 1932 . . . . 54,375 b) Para pago de subvenciones correspondientes al año 1933 . . . . . 176,375			
		b-2	Navegación por el Estrecho de Magallanes . . . . .  Para pago de subvención a las Cías. Nacls. que tengan establecidos servicios regulares de navegación a los puertos de la República Argentina, Uruguay y Brasil, a través del Estrecho de Magallanes, de acuerdo con las estipulaciones de la ley N° 4602 de 18 de Junio de 1929 y su reglamento y con los contratos suscritos con el Fisco . . . . . 1.720,000	1.720,000		
			Totales . . . . .	1.950,750		



# "PRESUPUESTO ORO"

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por item 1933 \$ oro de 6 d.
			<b>SERVICIO DIPLOMATICO</b>			
			(Ley N.º 5,051, de 17 de Febrero de 1932)			
05	03	01	<b>Sueldos fijos (oro)</b> .....			823,750
			1º Embajadores Extraordi- narios y Plenipotencia- rios (2 por 7 meses) . . . . .	42,000	4	133,000
			4º Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipoten- ciarios (uno por 8 meses y medio; uno por seis meses y medio; y uno por seis meses) . . . . .	30,600	6	145,350
			5º Ministros Residentes . . . . .	27,000	1	27,000
			6º Consejeros de Embajada . . . . .	24,000	2	48,000
			7º Secretarios de 1.a clase . . . . .	21,000	8	168,000
			9º Secretarios de 2.a Clase . . . . .	16,200	14	226,800
			11º Secretarios de 3.a Clase . . . . .	12,600	6	75,600
			Totales . . . . .		41	823,750
						835,800
05	03	02	<b>Sobre sueldos fijos (oro)</b> .....			764,375
			e) Por otros conceptos .....			764,375
			Para pagar las asigna- ciones del personal Di- plomático mientras des- empeñe sus funciones en el extranjero en la siguiente forma:			
			Embajadores Extraordi- narios, con \$ 40,000 (4) (Uno por once me- ses y dos por seis me- ses y medio) . . . . .	120,000		
			Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipoten- ciarios, con \$ 32,500 (6) (Uno por ocho meses y medio, uno por seis me- ses y medio y uno por seis meses) . . . . .	154,375		

DETALLE Y COMPARACION

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por item 1933 \$ oro de 6 d.
05	03	02	Ministros Residentes, con \$ 25,000 (1) . . . . .	25,000		
			Consejeros de la Embajada, con \$ 20,000 (2) . . . . .	40,000		
			Secretarios de 1.a Clase, con \$ 17,500 (8) . . . . .	140,000		
			Secretarios de 2.a Clase, con \$ 15,000 (14) . . . . .	210,000		
			Secretarios de 3.a Clase, con \$ 12,500 (6) . . . . .	75,000		
			Totales . . . . .	764,375	780,000	
05	03	04	<b>Gastos variables (oro) . . . . .</b>			<b>1.141,400</b>
			a) Personal a contrata . . . . .	43,400		
			1) Para contratar mayordomos para las Embajadas en Argentina, Estados Unidos y Gran Bretaña, a razón de \$ 9,600 anuales, c.u. gr. 14° . . . . .	28,800		
			2) Para contratar mayordomos para la Embajada en Brasil y para las Legaciones en Alemania y Francia, a razón de \$ 5,200 anuales, gr. 22° . . . . .	15,600		
			b) Gratificaciones y premios . . . . .	761,000		
			1) Para expensas de establecimientos de los funcionarios diplomáticos, (artículo 4.º de la ley número 5,051, de 17 de Febrero de 1932) . . . . .	80,000		
			2) Para gastos de representación de las Embajadas y Legaciones, (artículo 6.º de la Ley N.º 5,051, de 17 de Febrero de 1932) . . . . .	490,000		
			3) Para gastos de representación de los Encargados de Negocios ad-interim (artículo 6.º de la Ley N.º 5,051) . . . . .	100,000		
			4) Para expensas de establecimiento de los funcionarios consulares (artículo 4.º de la Ley 5,051) . . . . .	50,000		
			5) Para gastos ordinarios de representación de la Embajada de Chile en el Brasil, por el año 1933 . . . . .	41,000		

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por ítem 1933 \$ oro de 6 d.
05	03	04	e) Viáticos . . . . .	20,000		
			Para viáticos del personal Diplomático y Consular . . . . . 20,000			
			e) Arriendos de bienes raíces . . . . .	40,000		
			Para pago de arrendamiento de la casa ocupada por la Embajada de Chile en Gran Bretaña . . . . . 40,000			
			k) Gastos generales . . . . .	195,000		
			1) Para gastos de oficina de los Consulados servidos por Cónsules de Profesión . . . . . 150,000			
			2) Para gastos de oficina de los Cónsules en la Patagonia . . . . . 45,000			
			l) Conservación y reparaciones . . . . .	25,000		
			Para conservar y reparar los edificios y mobiliarios de las Embajadas y Legaciones y contratar seguros contra incendios sobre los mismos . . . . . 25,000			
			v) Varios e imprevistos . . . . .	12,000		
			Para el pago de suplencias de funcionarios Diplomáticos y Consulares . . . . . 12,000			
			w) Adquisiciones . . . . .	5,000		
			Para adquisición de muebles y equipos de oficinas para las Embajadas, Legaciones y Consulados . . . . . 5,000			

PARTIDA	CAPITULO	ITEM	DETALLE Y COMPARACION			
			DETALLE	Presupuesto para 1933	Presupuesto en 1932	Totales por item 1933 \$ oro de 6 d.
05	03	04	x) Subvenciones .....	40,000		
			Contribución de Chile para el mantenimiento de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas en Washington .....	40,000		
			Totales .....	1.141,400		
<b>SERVICIO CONSULAR</b>						
(Ley N° 5051, de 17 de Febrero de 1932).						
06	04	01	<b>Sueldos Fijos (oro)</b> .....			705.000
			5º Cónsules Generales de 1.a clase .....	27,000	4	108.000
			6º Cónsules Generales de 2.a clase .....	24,000	6	144.000
			7º Cónsules Particulares de 1.a clase .....	21,000	10	210.000
			9º Cónsules Particulares de 2.a clase .....	16,200	15	243.000
			Totales .....		35	705.000
				705.000		705.000
05	04	02	<b>Sobre sueldos Fijos (oro)</b> .....			570.000
			e) Por otros conceptos .....	570,000		
			Para pagar las asignaciones del personal Consular, mientras desempeñe sus funciones en el extranjero, en la siguiente forma:			
			Cónsules Generales de 1.a clase, con \$ 30,000 (4) .....	120,000		
			2.a clase, con \$ 25,000 (6) .....	150,000		
			1.a clase, con \$ 15,000 (10) .....	150,000		
			2.a clase, con \$ 10,000 (15) .....	150,000		
			Totales .....	570.000		570.000
				570.000		570.000

# Resumen de los Gastos del Ministerio de Relaciones Exteriores

## MONEDA CORRIENTE Y ORO DE 6 D

	Ministro	Subsecretaría Relaciones	Servicio Diplomático ORO	Servicio Consular ORO	Subsecretaría de comercio	TOTALES 1932	TOTALES 1933 M/C	TOTALES 1933 ORO
01 Sueldos fijos .....	42,000	453,400	823,750	706,000	315,300	2,351,500	810,700	1,528,750
02 Sobresueldos fijos .....			764,375	570,000		1,350,000		1,334,375
a) Por años de servicios .....								
b) Por residencia en el extranjero .....								
e) Por otros conceptos .....			764,375	570,000		1,350,000		1,334,375
04 Gastos variables .....		1,042,300	1,141,400		183,300	1,687,500	1,225,600	1,141,400
a) Personal a contrata .....		24,800	43,400		97,000	109,200	121,800	43,400
b) Gratificaciones y premios .....			761,000			580,000		761,000
c) Viáticos .....			20,000		5,000	26,000	5,000	20,000
d) Jornales .....			8,050					
e) Arriendo de bienes raíces .....			40,000		3,000	43,000	11,050	40,000
f/1) Pasajes y fletes en los FF. CC. del E. ....		15,000			8,000	14,000	23,000	
f/2) Pasajes y fletes en Empresas Privadas ..		600,000			2,400	243,000	602,400	
g) Materiales y artículos de consumo .....		20,000				20,000	20,000	
i/3) Vestuario y equipo .....					1,600	6,000	6,600	
j) Impresos, impresiones y publicaciones ..					11,000	37,500	39,500	
k) Gastos generales .....		288,000	195,000		31,500	420,500	324,500	195,000
l) Conservación y reparaciones .....		1,000	25,000		1,800	27,800	2,800	25,000
m) Mantenimiento de automóviles .....						10,000	20,000	
v) Varios e imprevistos .....		41,950	12,000		13,500	101,500	55,450	12,000
w) Adquisiciones .....			5,000		3,500	9,000	2,500	5,000
x) Subvenciones .....			40,000			40,000		40,000
06 Contribuciones generales de protección social ..		683,707					683,707	
a) Jubilaciones, pensiones y montepíos ..		683,707					683,707	
08 Subvenciones y primas de fomento .....					1,950,750		1,950,750	
b) Subvenciones de navegación .....					1,950,750		1,950,750	
<b>TOTALES</b> .....	42,000	2,179,407	2,729,525	1,275,000	2,449,850	5,389,000	4,670,757	4,004,525